



ACTA No. 01

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Gualala; Departamento de Santa Bárbara Siendo las 10:00 A.M. del día Lunes 12 de Enero del año 2024. presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernández; Regidores según el orden: Primer Regidor: Daniel Armando Rivera; Segundo Regidor: Arturo Humberto Vargas; Tercer Regidor: Wilma Alfonso Toro; Cuarto Regidor: Edwin Alexi Ortiz. Sexta Regidora: Nancy Yoseli Sabillón; y con la Ausencia sin excusa de la Vice-Alcalde Roxany Mariela Mdina. La Secretaria Municipal: Zoila Mileidy Rosales. Que da Fe procediéndose de la manera siguiente Agenda.

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta Anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia
5. Aprobación Calendario de Sesiones Año 2024.
6. Ampliación del Saldo efectivo 2023.
7. Guelancasco 2024.
8. Cabildo Abierto Rendición de Cuentas 2023.
9. Contratación del Ing. Edgardo Leiva.
10. Convenio con Alda Global sobre Citologías.
11. Puntos Varios
12. Cierre de la Sesión.

Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernández Siguiendo los Procedimientos Normativos de la Sesión declara la misma por Abierta.

Punto N°2: Apertura de la Sesión Siendo las 10:00 A.M.

Punto N°3: La Secretaria Municipal dio lectura a La Acta anterior la que fue ampliamente discutida, Aprobada y Firmada por



Punto N°4: No hubo Correspondencia.

Punto N°5: El Señor Alcalde Municipal presenta a esta Corporación Municipal el Calendario de Sesiones correspondiente al año 2024. El cual estara sujeto a Cambios Siempre y Cuando surjan cosas de Emergencia. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Acuerdo y Aprueba el Calendario de Sesiones de esta Corporación Municipal para el año 2024.

Punto N°6: El Señor Alcalde Municipal ^{Presento} las Ampliaciones presupuestaria del Saldo efectivo del Periodo Fiscal 2023. Que asciende a la Cantidad de Lps: 6,779,611.15. Distribuido de la siguiente Manera:

Exp: N° 103

INGRESO

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
23.7.2.02.01.00	6,779,611.15	11-001-01
Total de Ingreso	6,779,611.15	

Presupuesto de Egresos

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
11 01 001 001 000 23400	100,000.00	11-001-01
11 01 002 002 000 23400	100,000.00	11-001-01
11 01 009 009 000 23400	100,000.00	11-001-01
11 01 011 011 000 23400	100,000.00	11-001-01
11 01 012 012 000 23400	100,000.00	11-001-01
11 01 013 013 000 23400	100,000.00	11-001-01
11 01 016 000 016 47210	200,000.00	11-001-01
11 01 019 000 019 47210	300,000.00	11-001-01
11 01 020 000 020 47210	50,000.00	11-001-01
11 02 017 000 017 47210	320,000.00	11-001-01
11 02 018 000 018 47210	750,000.00	11-001-01
11 04 001 001 000 23400	100,000.00	11-001-01
11 04 003 003 000 23400	100,000.00	11-001-01
11 04 004 004 000 23400	80,000.00	11-001-01
11 04 006 006 000 23400	80,000.00	11-001-01



Estructura del Gasto	Monto	
11 04 008 008 000 23400	80,000.00	11-001-01
11 04 010 010 000 23400	100,000.00	11-001-01
11 04 014 000 014 47210	700,000.00	11-001-01
14 02 012 000 012 47210	300,000.00	11-001-01
14 02 013 000 013 47210	669,611.15	11-001-01
14 02 015 000 015 47210	800,000.00	11-001-01
14 02 019 000 019 47210	1,100,000.00	11-001-01
14 02 023 023 000 23400	450,000.00	11-001-01
Total de Egresos	6,779,611.15	

La Corporación Municipal En uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba las ampliaciones presupuestaria de Saldo efectivo para el período Fiscal 2024.

Punto N°7: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que se recibió Solicitud por parte del Comité del — Gvancasco 2024. el Cual Solicitan un presupuesto para poder — realizar dichas Actividades que están contemplados en el Programa del Gvancasco que se celebra cada 14 de Enero. Según Decreto N°189-2018 el Gvancasco de Covalata es patrimonio Cultural y Simbol de Tradición Lenca. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda y Aprueba los fondos Necesarios — para la Celebración del Tradicional Gvancasco 2024. El Cual Solicitan que se presente el Informe de los Ingresos y Egresos de — dicha Celebración en la Proxima Sesión de Corporación Municipal.

Punto N°8: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que se estará Celebrando un Cabildo Abierto el día Martes 30 de Enero del 2024 Hora: 9:00 A.M. para presentar el Informe de la Rendición de Cuentas del Período Fiscal 2023.

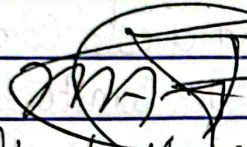
Punto N°9: La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Aprueba Contratar al Ingeniero Jose Edgardo Leiva Rivera para la Supervisión de Proyectos que se ejecutan en el Municipio con un Sueldo de Lps: 20,000.00 (Veinte Mil Lempiras). Mensuales el Cual regirá por Contrato a partir del 01 de Enero del 2024 al 31 de Diciembre del año 2024.



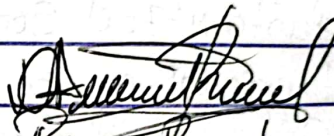
Punto N° 10: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que se Firmo un convenio con Aldea Global para Favorecer y Ayudar a la Mujer de este municipio el cual se estara realizando el Proyecto de tomas de Muestras de Citologias con el acompañamiento de la Oficina de la Mujer. Dicho convenio es con Aldea Global-Municipalidad, el cual tiene una vigencia durante el año 2024. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Acuerda y Aprueba los Fondos necesarios como Contraparte Municipal para lo que es dicho Proyecto.

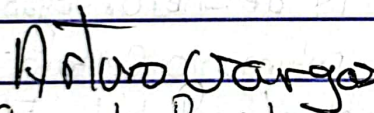
Punto N° 11: Puntos Varios.

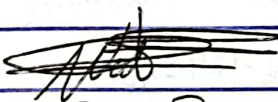
Punto N° 12: No habiendo mas que tratar se Cerro la Sesión Siendo 12:00 P.M.


Alcalde Municipal



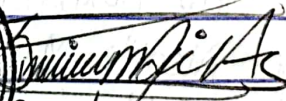

Primer Regidor

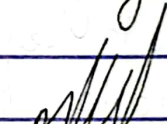

Segundo Regidor

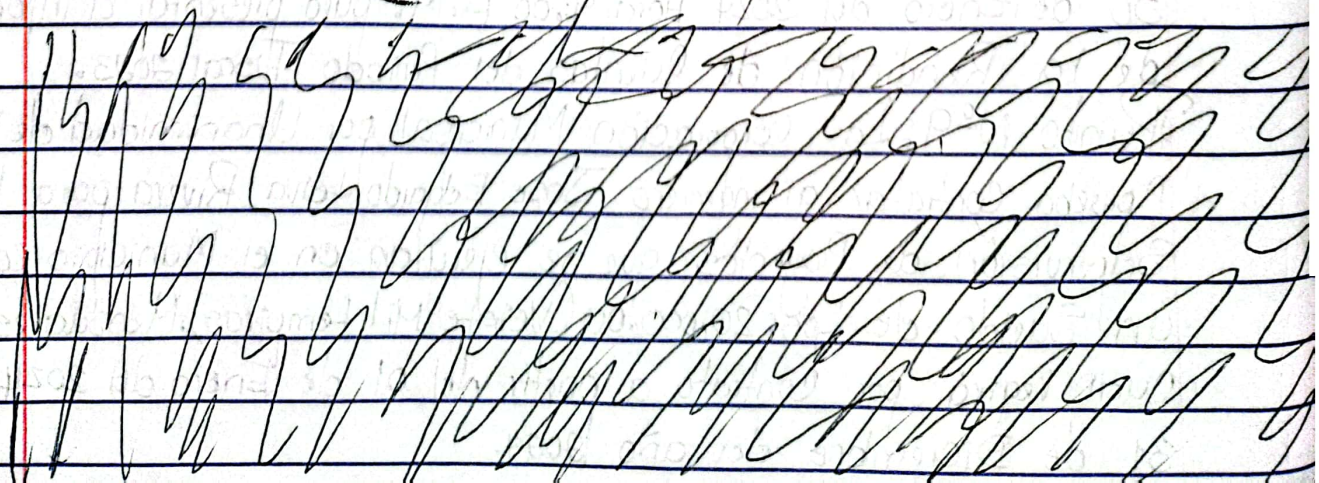

Tercer Regidor

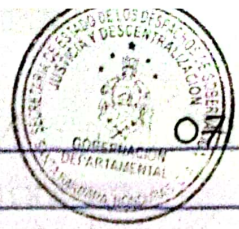

Cuarto Regidor




Secretario Municipal.


Quinto Regidor





ACTA No. 02

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Gualala; Departamento de Santa Bárbara siendo las 10:00 A.M. del día Viernes 26 de Enero del año 2024. Presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof.º Marco Antonio Fernández. Regidores según el Orden: Primer Regidor: Daniel Armando Rivera, Segundo Regidor: Arturo Humberto Vargas; Tercer Regidor: Wilmer Alfonso Toro, Cuarto Regidor: Elvin Alexi Ortiz, Sexta Regidora: Nancy Yoseli Sabillón, y Con Ausencia sin excusa de la Vice-Alcaldesa: Roxany Mariela Molina. La Secretaria Municipal: Zoila Mileidy Rosales Que da fue procediéndose de la manera siguiente Agenda.

1. Comprobación del Quorum.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Acta Anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia
5. Ampliación Presupuestaria del Aumento a la transferencia Año 2024
6. Informe del Cuencasco 2024.
7. Comisión del Estadio
8. Nota de Amuprolago
9. Puntos Varios
10. Cierre de la Sesión

Punto N° 1: El Señor Alcalde Municipal Prof.º Marco Antonio Fernández Siguiendo los procedimientos normativos de la Sesión declara la misma por Abierta.

Punto N° 2: Apertura de la Sesión siendo las 10:00 A.M.

Punto N° 3: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta Anterior la que fue Ampliamente discutida, Aprobada y Firmada por todos.

Punto N° 4: No hubo Correspondencia.



08 Punto N° 5: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que se recibió el Oficio N° 001-DFM-2024 emitido por la Dirección de Fortalecimiento Municipal en el cual se informa a esta Municipalidad que según Decreto Legislativo N° 62-2023 donde se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y egresos de la República, con el propósito de informar que el monto asignado por el Gobierno Central para el periodo fiscal 2024 es por la cantidad de Lps: 21947,079.29 habiendo un aumento a la transferencia por la cantidad de \$ Lps: 5,417,261.16 del cual se hizo la siguiente ampliación presupuestaria por aumento de transferencia por la cantidad de Lps: 5,417,261.61 distribuido de la siguiente manera Exp: 104.

INGRESO

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
18.1.1.01.01.01.	1,083,452.23	11-001-01
22.1.1.01.01.01.	4,333,808.93	11-001-01
Total de Ingreso	5,417,261.16	

Egreso Estructura del Gasto	Monto	Fuente
03 00 000 003 000 21110	60,000.00	11-001-01
03 00 000 003 000 31110	60,000.00	11-001-01
03 00 000 003 000 25610	50,000.00	11-001-01
03 00 000 003 000 16100	163,452.53	11-001-01
03 00 000 003 000 25700	10,000.00	11-001-01
03 00 000 003 000 39100	50,000.00	11-001-01
03 00 000 003 000 51220	100,000.00	11-001-01
03 00 000 003 000 25100	30,000.00	11-001-01
03 00 000 003 000 24300	60,000.00	11-001-01
03 00 000 003 000 42800	100,000.00	11-001-01
03 00 000 003 000 12200	100,000.00	11-001-01
03 00 000 003 000 24200	100,000.00	11-001-01
04 00 000 001 000 12200	160,000.00	11-001-01
04 00 000 001 000 25100	40,000.00	11-001-01



Estructura del Gasto	Monto	Fuente
11 02 012 000 012 23400	100,000.00	11-001-01
11 02 013 000 013 23400	100,000.00	11-001-01
11 02 014 000 014 23400	100,000.00	11-001-01
11 02 019 000 019 47210	150,000.00	11-001-01
11 04 004 004 000 23400	100,000.00	11-001-01
11 04 006 006 000 23400	100,000.00	11-001-01
11 04 013 013 000 23400	100,000.00	11-001-01
11 04 014 000 014 47210	946,041.40	11-001-01
13 01 006 000 006 47210	500,000.00	11-001-01
13 04 000 001 000 54200	83,452.23	11-001-01
13 02 000 001 000 54200	400,000.00	11-001-01
13 03 000 001 000 54200	100,000.00	11-001-01
14 01 000 001 000 54200	100,000.00	11-001-01
14 02 015 000 015 47210	441,726.12	11-001-01
15 00 000 002 000 55110	54,172.32	11-001-01
15 00 010 010 000 23400	150,000.00	11-001-01
15 00 012 012 000 23400	337,553.50	11-001-01
11 02 007 000 007 47210	200,000.00	11-001-01
11 07 000 001 000 54200	54,172.61	11-001-01
11 07 000 002 000 54200	81,258.91	11-001-01
11 07 000 003 000 54200	27,086.31	11-001-01
11 07 000 004 000 54200	54,172.61	11-001-01
11 07 000 005 000 54200	27,086.31	11-001-01
11 07 000 006 000 54200	27,086.31	11-001-01
Total de Egresos	5,417,261.16	

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda y Aprueba la Ampliación Presupuestaria por Aumento de la Transferencia por la Cantidad Lps 65,417,261.16.

Punto N°6: Se Presento el Prof. Ramón Antonio Zaldívar - Coordinador General del Comité y Susana Trochez Valle Secretaria del Comité Cusco 2024. para presentar el informe econó



10 mico de los Ingresos y Egresos de los que fueron las Actividades que se realizaron en el Guancasco 2024, el informe de Tres Páginas (3) Enumeradas. Quedando un total en caja en Caja de Lps: 19,534.00. Dichos Fondos serán destinados

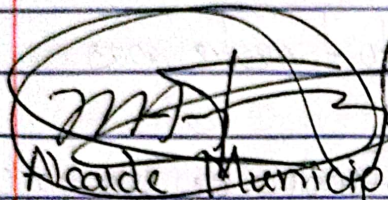
10 Punto N° 7 Se Presento a esta Corporación Municipal una Comisión de la Liga Mayor de Fútbol "Jose Rolando Sabillón" de este Municipio en donde presentan solicitud. El cual hace del conocimiento de la Corporación Municipal que se estara Jugando a la Gran Final de Fútbol de la Liga Mayor Categoría Primera División "A" el cual Solicitan la Compra de (2) Copas de Campeón, Sub-Campeón y Sesenta (60) Medallas. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Acuerda y Aprueba el aporte económico.

10 Punto N° 8 Se recibió el Oficio N° AO25-01B de la Mancomunidad AMUPROLAGO el cual Solicitan de la manera más respetuosa a esta honorable Corporación Municipal puedan Autorizar como Representante Legal ante el Programa bonos de Carbono y fondos Verdes al Señor Alcalde Municipal. La Honorable Corporación Municipal Autoriza al Señor Alcalde Municipal como representante Legal y Autoriza para Firmar convenio relacionados al Programa de bonos de Carbono y fondos Verdes enmarcado en el Convenio de Amuprolago y GRAN INVESTMENT GROUP S. de R.L. de C.V. Además se Autoriza al Alcalde Municipal que para pertenecer al Programa de bonos de Carbono y fondos Verdes permitir un poder como representante Nacional e Internacional a GRAN INVESTMENT GROUP S. de R.L. de C.V. y un poder para AMERICAN GREEN FOREST como Gestor Interno. Adicionalmente la Municipalidad por medio del Alcalde Municipal entregará documentos Personales, Credencial que lo acredita como Alcalde y otra información relacionada a los ejidos y mapas de Límites Municipales con Puntos UTM, Mapa de Suelos, Constancia Catastral Municipal con Colindancias, Otros de Interés para el Programa y por último la Corporación Aprueba el aporte de 10% para la Mancomunidad AMUPROLAGO de los montos recibidos por el Programa de bonos de Carbono y Fondos Verdes según lo

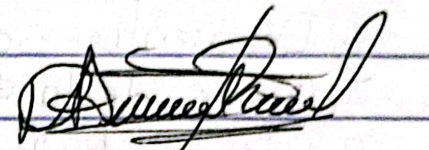
Acordado en convenio marco entre GRAN INVESTI-
MENT GROUP S. de R.L. de C.V. y AMUPROLABO, con
Proceso de Sostenibilidad y Fortalecimiento Institucional.

Punto N° 9: Puntos Varios

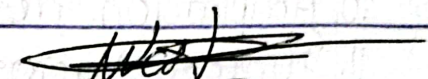
Punto N° 10: Cierre de la Sesión. Siendo las 12:00 P.M.


Alcalde Municipal

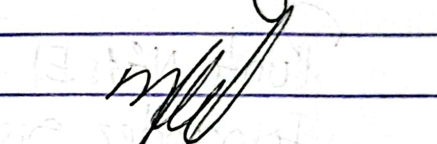



Primer Regidor

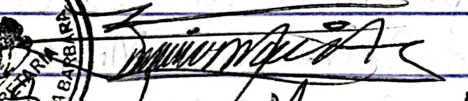
Arturo Varela
Segundo Regidor


Tercer Regidor

Elvin Alex Ortiz
Cuarto Regidor


Sexta Regidora




Secretario Municipal.